



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de agosto de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00868819, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"nombre del titular del órgano interno de control del tribunal nombrado con tal carácter por parte del congreso del estado ubicación física dentro de las instalaciones de la dependencia del órgano interno de control y datos de contacto institucional, infome (sic) si actualmente el titular del órgano interno de control sigue laborando en el tribunal así como el monto de las percepciones entregadas a la fecha desde su toma de posesión del cargo, en caso de haber renunciado al cargo la fecha el motivo de la renuncia, en caso de abandono del trabajo por parte del titular del órgano interno de control la fecha en la que se di el abandono,, copia del oficio de aviso al congreso del estado donde se hace del conocimiento de las ausencia, abandono o renuncia según sea el caso del cargo de titular del órgano interno de control y en caso de no haber sido dado el aviso la justificación fundada y motivada para haber omitido dar este aviso al congreso del estado de sinaloa".



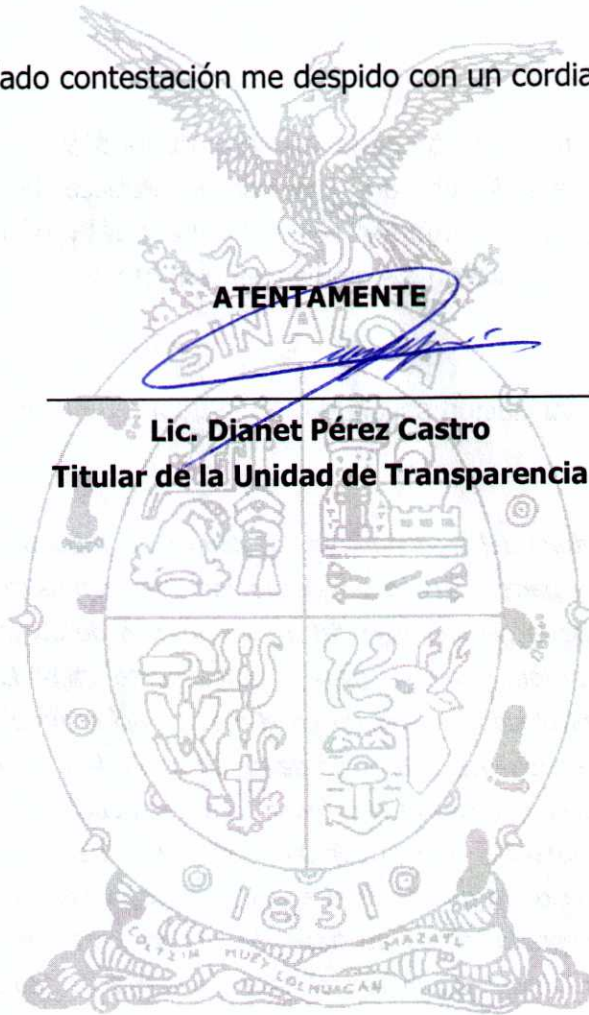
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

En relación a lo anterior, es preciso mencionar que el peticionario envió una solicitud con el mismo contenido a la anteriormente descrita a este órgano mediante el sistema Infomex el día catorce de junio del presente año, con número de folio 00742819. En consecuencia, se anexa al presente escrito la respuesta a dicha solicitud, misma que se reproduce "en tiempo y forma" en vía de respuesta a la presente dado que no se advierte variación alguna a la solicitud antes referida.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de junio de 2019.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

En atención al oficio de fecha 18 de junio de 2019, relativo a la solicitud presentada con fecha 14 de junio de 2019 por el C. [REDACTED], efecto de que se le proporcione la siguiente información:

"nombre del titular del órgano interno de control del tribunal nombrado con tal carácter por parte del congreso del estado ubicación física dentro de las instalaciones de la dependencia del órgano interno de control y datos de contacto institucional, infome (sic) si actualmente el titular del órgano interno de control sigue laborando en el tribunal así como el monto de las percepciones entregadas a la fecha desde su toma de posesión del cargo, en caso de haber renunciado al cargo la fecha el motivo de la renuncia, en caso de abandono del trabajo por parte del titular del órgano interno de control la fecha en la que se di el abandono,, (sic) copia del oficio de aviso al congreso del estado donde se hace del conocimiento de las ausencia, abandono o renuncia según sea el caso del cargo de titular del órgano interno de control y en caso de no haber sido dado el aviso la justificación fundada y motivada para haber omitido dar este aviso al congreso del estado de Sinaloa."

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, procedo a rendir la información solicitada.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa actualmente no cuenta con titular de su Órgano Interno de Control.
- El Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe, quien en su momento fue designado como titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, renunció a ese cargo con efectos a partir del día 24 de marzo de 2019.
- El Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe expresó como sus razones para renunciar, las siguientes: "derivado de que a la fecha no se crearon las condiciones de infraestructura material y humana para su operación, ni se realizó el alta de la plaza del Titular del Órgano Interno de Control, aunado que a la fecha no he recibido ningún emolumento como legalmente corresponde".
- El aviso al H. Congreso del Estado de Sinaloa sobre su renuncia fue presentado por el propio Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe, quien además giró copia de ese oficio a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a la Comisión de Fiscalización, al Secretario General del Congreso, al entonces Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa, al Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sinaloa, al Secretario de Administración y Finanzas y al Gobernador Constitucional del Estado, e igualmente lo hizo del conocimiento del Lic. Héctor Samuel Torres Ulloa, entonces Presidente de este Tribunal en el diverso oficio de fecha 02 de abril de 2019.
- Durante el tiempo de su encargo el Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe recibió remuneraciones por un total de 138,720.63, pagados en una sola exhibición con posterioridad a su renuncia.
- En virtud de lo anterior, actualmente se encuentra vacante la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, sin embargo, se encuentra contemplada una oficina dentro de las instalaciones que ocupa este Tribunal en la primer planta de la torre C del Corporativo 120, ubicado en Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #1980 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con números de teléfono (667) 750-88-69 y (667) 750-71-57, y correo electrónico sala.superior@tja.gob.mx.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Se anexa a la presente copia de la renuncia del Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, presentada ante el Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIRNA AZUCENA MEZA ZAZUETA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

Culiacán Sinaloa a 25 de marzo de 2019

DIP. MARCO CÉSAR AMARAL RODRIGUEZ
Presidente de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa
PRESENTE. –

Por este conducto me dirijo a esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa para hacer de su conocimiento que el 24 de septiembre del año 2018, fui nombrado como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa como se colige del acuerdo No. 152 publicado el día 1 de octubre de 2018, en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", sin embargo derivado de que a la fecha no se crearon las condiciones de infraestructura material y humana para su operación, ni se realizó el alta de la plaza del Titular del Órgano Interno de Control, aunado que a la fecha no he recibido ningún emolumento como legalmente correspondería, es que vengo presentando mi RENUNCIA al cargo protestado ante este H. Congreso del Estado de Sinaloa con carácter de irrevocable con efectos a partir del 24 de marzo de 2019.

Es preciso agregar que durante el tiempo de mi nombramiento se realizaron múltiples gestiones ante las instancias correspondientes, incluyendo a esta H. Mesa Directiva, para que me fueran remunerados mis servicios como Titular del Órgano en comento, habida cuenta que durante mi encargo realice diversas funciones y tareas de tipo administrativo y de instrumentación del marco jurídico del cargo protestado, con las implicaciones, imposibilidades y limitaciones jurídicas y materiales que ello implicó, señalando que no se conocieron ni se realizaron acciones que derivaran responsabilidad administrativa contra algún funcionario público que como titular del OIC obliga la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa en torno a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, toda vez que nunca se instaló la Unidad de Responsabilidades Administrativas, lo que limita en su acción, operación y legalidad al Órgano Interno de Control.

Es por ello que solicito muy atentamente a este H. Órgano Legislativo tenga a bien recibir la presente renuncia, dejando vacante el puesto del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa para que se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular solicito se acuerde de conformidad con lo manifestado en el cuerpo del presente escrito, reiterando a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS MIGUEL CANO URIBE

C.c.p. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.
C.c.p. Comisión de Fiscalización.
C.c.p. Ing. José Antonio Ríos Rojo. Secretario General del Congreso
C.c.p. Dr. Héctor Samuel Torres Ulloa. Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.
C.c.p. Lic. Esteban Zamudio Lizárraga. Director de Recursos Humanos.
C.c.p. Lic. Carlos Ortega Carricarte. Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. C. Lic. Quirino Ordaz Coppel. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

Olivera Echeverría
13.59